

DECRETO Nº: 2021/11104

Fecha: 23/08/2021

Nº Expediente: 2020/14905

Asunto: SUMINISTRO DE 125 CHALECOS ANTIBALAS, ANTIPUNZÓN Y CUCHILLO DE USO MIXTO PARA LA POLICÍA LOCAL. NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Referente a: DECRETO REQUERIMIENTO EXP. 86/20 SUMINISTRO DE 125 CHALECOS ANTIBALAS, ANTIPUNZÓN Y CUCHILLO DE USO MIXTO PARA LA POLICÍA LOCAL.

Delegación de Gestión y Administración Pública

Dirección General de Gestión

Departamento de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 - Fax 957 499 932

email: admon.compras@ayuncordoba.es



DECRETO REQUERIMIENTO

EXPEDIENTE: 86/2020

DECRETO DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA EMPRESA “USP (UNIFORMIDAD Y SUMINISTROS DE PROTECCIÓN S.L.)” COMO LA MEJOR VALORADA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL SUMINISTRO DE CIENTO VEINTICINCO CHALECOS ANTIBALA DE USO MIXTO (INTERNO-EXTERNO), ANTIPUNZÓN Y ANTICUCHILLO, CON DISEÑO FEMENINO Y MASCULINO, PARA LA POLICÍA LOCAL DE CÓRDOBA.

Visto el Acta de la Comisión de Negociación de fecha 19 de agosto de 2021 (CSV eeb2689a1d9500b6db6f01f73fba7fa1d778b6d9) por el que se declara la oferta presentada por la entidad USP (Uniformidad y Suministros de Protección S.L.), como la más ventajosa para la contratación del “**Suministro de ciento veinticinco chalecos antibala de uso mixto (interno-externo), antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba**”, y en base al Acuerdo número 465/19, de veinticuatro de junio, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local en favor del Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o, en su ausencia, durante el periodo vacacional, en base al Decreto N.º 2021/9257, de fecha 2 de julio de 2021 de Suplencias de los Titulares de Delegaciones y Presidencias Delegadas de los Organismos Autónomos durante el periodo estival de 2021, que confiere competencias a la Concejala Delegada de Casco Histórico, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Requerir a la entidad USP (Uniformidad y Suministros de Protección S.L.) con CIF: B82940040, que ha presentado la oferta más adecuada, según la declaración de la Comisión de Negociación, para el Suministro de ciento veinticinco chalecos antibala de uso mixto (interno-externo), antipunzón y anticuchillo, con diseño femenino y masculino, para la Policía Local de Córdoba, en la cantidad de 62.500 € más 13.125 € de I.V.A. (21%), total: 75.625 €, con las características técnicas incluidas en su oferta, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100 del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá ingresar en la siguiente cuenta corriente:

Hash: f68b29e4c8f9074e282fca1918c1fbcf5ed238ce79f8229a6172ac03ca71f86e6f77603ed9cc9d5f8a0a8fa93ed7b8218d7507f62fd7f5811efb0738d8e3 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 7f9aca8a8465ea2210e3aac3cd5f930d79ef2198e1a703cc385f0ed32dbb30874beaa998430032842388861a2feb303304453f1971c51ff637a4dd3c12426ee1



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA LUISA GOMEZ CALERO (DELEGADA CASCO HISTÓRICO)

NIF/CIF

****556**

FECHA Y HORA

23/08/2021 14:13:58 CET

CÓDIGO CSV

b379adb9ed7badda7cf7880023bec679b857a0a6

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

23/08/2021 14:14:11 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

edec00fb3b78aa10bcbf6f340f86130c21332c95

Delegación de Gestión y Administración Pública
Dirección General de Gestión
Departamento de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17389 - Fax 957 499 932
email: admon.compras@ayuncordoba.es

 Patios de Córdoba
Centenario Concurso Municipal
1921|2021

DECRETO REQUERIMIENTO
EXPEDIENTE: 86/2020

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

NÚMERO DE CUENTA: IBAN ES31 0237 0210 30 9152629541

SWIFT: CSURES2CXXX

IDENTIFICACIÓN FISCAL: P1402100J

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)".

Una vez abonada la tasa deben de presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigida a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben de adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 3.125 €, correspondiente al cinco por ciento del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

El Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública.

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: f68b29e4c8f9074e282fca8a1918c1fbcf5ed238ce79f8229a6172ac03ca71f86e6f77603ed9cc9d5f8a0a8fa93ed7b5218d7507f62fd7f6811efb0738d8e3 | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 7f9ac8a8465ea2210e3aac3cd5f930d79ef2198e1a703cc3cc385f0ed32dbb0874beaa998430032842388861a2feb8b3304453f1971c51ff637a4dd3c12426ee1

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

edec00fb3b78aa10bcbf6f340f86130c21332c95

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 7f9ac8a8465ea2210e3aac3cd5f930d79ef2198e1a703cc385f0ed32d6b80874beaa99843d0328423886
1a2febbb3304453f1971c51ff637a4dd3fc12426ee1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2021_00000000000000000000007471750

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/08/2021 14:14:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: edec00fb3b78aa10bcbf6f340f86130c21332c95

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf